



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

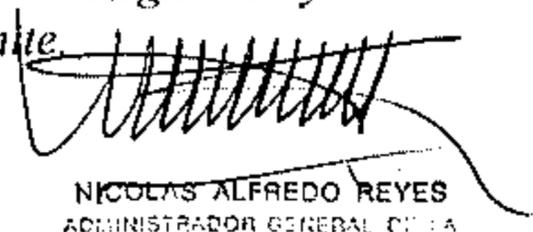
RESOLUCIÓN
Nº 2787 /97

EXPEDIENTE Nº 13=20234/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.903,58.-), en concepto de pago por el servicio de mantenimiento de ascensores del edificio de la calle Lavalle 1268 y Paraná 380, durante el mes de junio del año en curso.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

1/2